

RESOLUCION DE RECTORIA No. 205 (28 de agosto de 2014)

Por la cual se adjudican becas trabajo para el II semestre del año 2014

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en el cumplimiento de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, y del Reglamento de Bienestar Institucional, otorga beca trabajo a los estudiantes que la solicitaron, previo concepto de Bienestar Institucional.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C en el capítulo VIII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, artículo 118 y su parágrafo 1, establece los criterios aplicables para los estudiantes que sobresalen por su rendimiento académico.

Que además, el Comité de Planeación y autoevaluación Institucional tradicionalmente ha venido consignando en el presupuesto el valor de becas trabajo a estudiantes de escasos recursos que han observado un buen comportamiento académico, previa presentación de Bienestar Institucional, los cuales brindan apoyo auxiliar en las diferentes dependencias de la Institución.

Que en reunión efectuada el 26 de agosto de 2014, mediante Acta No.029 el Comité de Planeación y Autoevaluación Institucional, aprobó otorgar descuento en la matrícula para el segundo semestre académico del año 2014, mediante la modalidad de Beca Trabajo, a los estudiantes que solicitaron este beneficio, previo análisis del subproceso de bienestar institucional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION DE RECTORIA No. 205 (28 de agosto de 2014)

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el 50% de beca trabajo a los estudiantes que a continuación se relacionan y asignarlos en las diferentes dependencias de acuerdo a los requerimientos de Gestión Humana.

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	PROMEDIO	% OTORGADO	FECHA INICIO Y DE TERMINACION	DEPENDENCIA Y HORARIO
1	ANDRES JULIAN RODRIGUEZ OBANDO	1090386856 de Cúcuta	Profesional Diseño Gráfico	VII	3.7	50%	Del 29 de agosto al 27 de noviembre de 2014	Coordinación Diseño Gráfico Lunes a viernes De las 15:00 a las 19:00 horas
2	DAYANA LISBETH OVALLES	1092343401 de Cúcuta	Profesional Diseño Gráfico	VII	4.3	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2014	Coordinación de Comunicaciones De Lunes a viernes De las 14:00 a las 18:00 horas
3	LORAINE SANDRID OROZCO ALVAREZ	1093773999 de Los Patios	Profesional Diseño Gráfico	VII	4.5	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2014	Bienestar Institucional Lunes a viernes De las 15:00 a las 19:00 horas
4	EVER ORLANDO MENDOZA BUITRAGO	97041215120 de Cúcuta	Tecnología en Diseño Publicitario	III	3.9	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre	Biblioteca De Lunes a viernes De las 15:00 a las 19:00 horas

RESOLUCION DE RECTORIA No. 205 (28 de agosto de 2014)

3

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	PROMEDIO	% OTORGADO	FECHA INICIO Y DE TERMINACION	DEPENDENCIA Y HORARIO
							Noviembre de 2014	
5	KATHERINE STEFFANY TRUJILLO CASADIEGOS	1093885654 de Salazar	Tecnología en Diseño Publicitario	V	4.2	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2014	Tienda FESC De Lunes a viernes De las 15:00 a las 19:00 horas
6	ROSA YULEIDY PEÑARANDA BLANCO	1090431657 de Cúcuta	Administración Financiera	VIII	3.7	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2014	Gestión Administrativa De Lunes a viernes De las 14:00 a las 18:00 horas
7	MARLY ESTRELLA BECERRA BARRETO	1090447152 de Cúcuta	Tecnología Gestión Financiera	V	3.9	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2014	Práctica Empresarial De Lunes a viernes De las 15:00 a las 19:00 horas
8	YURLEY IVONNE LONDOÑO BELTRAN	1090438637 de Cúcuta	Tecnología Gestión Financiera	II	4.3	50%	Del 29 de agosto al 27 de noviembre de 2014	Rectoría De Lunes a viernes De Las 15:00 a las 19:00 horas

RESOLUCION DE RECTORIA No. 205 (28 de agosto de 2014)

4

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	PROMEDIO	% OTORGADO	FECHA INICIO Y DE TERMINACION	DEPENDENCIA Y HORARIO
9	JENNY MICETH ANGARITA MENESES	96101406013 de El Zulia	Tecnología Gestión Financiera	II	4.2	50%	Del 29 de agosto al 27 de noviembre de 2014	Coordinaciones De lunes a viernes De Las 15:00 a las 19:00 horas
10	DUBIAN JHAIR IBARRA DIAZ	1091806468 de Sardinata	Tecnología en Diseño Publicitario	II	4.3	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2014	Coordinación de Investigaciones De Lunes a viernes De Las 15:00 a las 19:00 horas
SEDE OCAÑA								
1	JOSE HERMIDES VILLEGAS CORONEL	1091662109 de Hacarí	Tecnología en Diseño Publicitario	III	4.1	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2014	Área de Sistemas De Lunes a viernes De Las 14:00 a las 18:00 horas
2	YAISON DUVAN LOBO DURAN	1064838672 de Ocaña	Tecnología en Diseño Publicitario	IV	3.8	50%	Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2014	Bienestar Universitario De Lunes a viernes De Las 14:00 a las 18:00 horas

RESOLUCION DE RECTORIA No. 205

(28 de agosto de 2014)

5

ARTÍCULO SEGUNDO: Descontar del pago de la matrícula el 50%, para el segundo semestre del año 2014, por ser favorecidos con beca Trabajo a los estudiantes mencionados.

ARTÍCULO TERCERO: A los estudiantes se les cancelará al finalizar el periodo de beca trabajo, por única vez el Auxilio de Transporte, previa presentación de la cuenta de cobro, a la cual se le debe anexar el informe de la evaluación realizada por el Jefe Inmediato, y el informe de asistencia del estudiante soportada en el huellero y remitido por la Coordinación de Bienestar Institucional. En caso de ausencia se descontarán los días respectivos.

ARTICULO CUARTO: Las hojas de vida de los estudiantes reposarán en Gestión Humana y se concertarán los horarios a cumplir y las funciones a desarrollar.

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes presentados por Bienestar Institucional, presentan copia del polígrafo del semestre anterior con promedio igual o superior a 3.5 y la hoja de vida respectiva.

PARÁGRAFO 2: Copia de la presente Resolución se dará a cada uno de los estudiantes nombrados para su conocimiento y trámite administrativo en el momento de la matrícula.

PARÁGRAFO3: El Coordinador de Gestión Humana, asignará los estudiantes en las dependencias que los requieran por necesidades de trabajo.

PARÁGRAFO 4: El responsable del proceso al cual se asigne el estudiante, deberá evaluar la calidad, productividad y aspectos personales del estudiante asignado y la evaluación será parte integral de la matrícula.

PARÁGRAFO 5: Será responsabilidad del coordinador de Bienestar, realizar seguimiento bimensual a la labor que vienen realizando los estudiantes y presentar informe al final del semestre.

ARTICULO QUINTO: La beca trabajo se cancelará teniendo en cuenta el 20% de inasistencia representado en horas.

RESOLUCION DE RECTORIA No. 205 (28 de agosto de 2014)

6

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 28 días del mes de agosto de 2014.


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General